

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7613** TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 714/2019. Sección: 5.

NIG: 4314847120198017703.

Fecha del auto de declaración: 9/1/2020.

Clase de concurso: Abreviado Voluntario.

Entidad concursada: QUALITY FIRST CARE, S.L., con NIF B55615868, con domicilio social Av. Catalunya, 9, bajos (43882). Segur de Calafell (Tarragona).

Administradores concursales: GRUPO GISPERT ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., con NIF B-65.692.683, con domicilio en Av. Diagonal, 416, planta pr, puerta 1 (08037) Barcelona, tel. 934 594 071, fax 934 593 047, y correo electrónico concurso@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración, Joan Holgado Esteban.

ID: A210009199-1